

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE DOS FURGONETAS INDUSTRIALES DESTINADAS AL TRANSPORTE DE RESIDUOS RADIATIVOS PROCEDENTES DE INSTALACIONES RADIATIVAS

(Nº EXPEDIENTE: CO-UG-24-003)

Clave: A21-ES-UG-0001

Páginas: 14

ÍNDICE

- 1.- OBJETO
- 2.- ALCANCE
- 3.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS VEHÍCULOS
- 4.- DOCUMENTACIÓN Y OPERATIVIDAD
- 5.- GARANTÍAS
- 6.- MANTENIMIENTO
- 7.- OTROS ASPECTOS

ANEXO: FOTOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS

Clave: A21-ES-UG-0001	Fecha: Abril 2024	Página: 2
--------------------------	----------------------	--------------

1.- OBJETO

El presente pliego tiene por objeto fijar las prescripciones técnicas para el suministro de dos furgonetas industriales destinadas al transporte de residuos radiactivos de instalaciones radiactivas.

2.- ALCANCE

El alcance del contrato será el siguiente:

- Suministro de dos vehículos furgonetas industriales de peso máximo autorizado de 3.500 kg, con las características técnicas que se especifican en el punto 3.1 del presente pliego. En este alcance se incluye el suministro del equipamiento interno de la zona de carga descrito en el punto 3.1.5 del presente pliego, que se entregará montado en cada furgoneta con el correspondiente certificado de homologación emitido por una delegación de inspección técnica de vehículos autorizada (ITV). Estos vehículos se entregarán en la instalación que señale el contratista en Madrid capital. En caso de que el contratista no disponga de una instalación en Madrid capital, los vehículos serán entregados en la sede social de Enresa.

Los vehículos serán nuevos, estarán matriculados en primera matrícula a nombre de Enresa, con todas las homologaciones que fueran necesarias y en perfecto estado de circulación funcional y administrativa y estando todas las tasas e impuestos liquidados antes de la entrega.

A la entrega de los vehículos se impartirá una actividad formativa a las personas que designe Enresa. Se tratará de una sesión formativa (en horario de 08:00 a 14:30) sobre los vehículos suministrados, de al menos 1 hora de duración y con el siguiente contenido mínimo:

- Descripción, características y sistemas de los vehículos.
- Uso de los vehículos y de sus sistemas. Limitaciones.
- Recarga de los vehículos cuando proceda y en este último caso “Procedimiento seguro” para la recarga.
- Mantenimiento básico de los vehículos. Descripción de las alarmas de ordenador y de los testigos del cuadro de instrumentos y acciones a seguir en cada caso.

Los vehículos ofertados deben disponer de una homologación en vigor conforme al Reglamento (UE) 2018/858 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018.

Clave: A21-ES-UG-0001	Fecha: Abril 2024	Página: 3
--------------------------	----------------------	--------------

3.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS VEHÍCULOS.

El licitador definirá en su oferta la marca y el modelo de los vehículos ofertados, los cuales deberán satisfacer los siguientes requisitos:

3.1.- Características Generales

- Tipo furgoneta con techo sobre elevado y con una capacidad de carga de 3.500 kg de P.M.A.
- Color exterior: Blanco o similar.
- Largo/Ancho/Alto: aprox. 7,345 m / 1993 m / 2725 m
- Potencia mínima: 110kW/150 CV
- Carga útil sin incluir el equipamiento que se describe en el punto 3.1.5, mínimo de 980 Kg.
- Tipo de Combustible: Diesel o motorización híbrida diesel-eléctrica. En todo caso, los vehículos deberán cumplir, como mínimo, la normativa “Euro 6 D” en cuanto a emisiones de CO2.
- Capacidad del depósito: 70 litros (mínimo)
- Tipo de Cambio: Manual o automático.
- Volante a la izquierda (en el sentido de la marcha), regulable en altura y en profundidad
- Escalón trasero / estribo ancho integrado en el parachoques, o elemento de similares funcionalidades.

3.2.- Características de la Zona de Cabina

- Cabina con 2 plazas, con asientos independientes para conductor y acompañante. Son admisibles 3 plazas con asiento del piloto independiente del de los acompañantes, siempre que el asiento del medio ofrezca funcionalidades de cajón para la guarda de objetos de dimensiones mínimas 35 cm de largo y 25 cm de ancho (el espesor podrá variar entre 4 y 45 cm, pudiendo repartirse en varios compartimentos).
- Luz de lectura.
- Compartimentos portaobjetos diversos.
- Soporte para extintor de 3Kg, incluyendo su montaje

3.3.- Características de la Zona de Carga

- Puerta trasera de doble hoja con apertura de 270 grados y sin ventanas.
- Puertas correderas, sin ventanas, en ambos lados de la furgoneta.
- Espacio de la zona de carga:
 - o Longitud mínima del espacio de carga: 4,70 m \pm 0,15 m
 - o Altura mínima del espacio de carga: 1,93 m \pm 0,08 m

Clave: A21-ES-UG-0001	Fecha: Abril 2024	Página: 4
--------------------------	----------------------	--------------

- o Anchura mínima del espacio de carga: 1,70 m \pm 0,10 m
- El suelo debe ser metálico.
- La carrocería deberá estar preparada para soportar la colocación de bandas metálicas que sirvan como puntos de anclaje de elementos de estiba a base de cinchas y sus ganchos y tensores.
- Pared divisoria metálica sin ventanilla entre la cabina y la zona de carga.
- Revestimiento interno de las paredes laterales a base de paneles de plástico, con cámara hueca y con altura suficiente para poder alojar las bandas metálicas de estiba que se describen en el punto 3.5 siguiente.
- Iluminación interior del compartimento de carga.

3.4.- Equipamiento mínimo de los vehículos.

Los equipamientos referidos a continuación serán los mínimos que deben tener los vehículos que se oferten, independientemente de que éstos se ofrezcan de serie u opcionales en el mercado, no siendo posible incrementar el precio en este último caso.

Si ello es necesario, todos los accesorios que se suministren estarán convenientemente legalizados, con la documentación correspondiente de la ITV.

3.4.1.- Seguridad y Conducción:

- Dirección asistida
- Control de estabilidad
- Frenos ABS con distribución electrónica de frenada (EBD)
- Control de tracción
- Control de presión de los neumáticos
- Limitador de velocidad
- Faros delanteros LED
- Faros delanteros antiniebla
- Sensor de lluvia
- Sensores de aparcamiento delanteros y traseros
- Asistencia al arranque en pendiente
- Airbag delantero para piloto y acompañantes (al menos el del acompañante que ocupe el asiento más cercano a la puerta derecha en el sentido de la marcha)
- Airbags laterales para piloto y acompañante que ocupe el asiento más cercano a la puerta derecha en el sentido de la marcha.
- Asistente de mantenimiento de carril.

Clave: A21-ES-UG-0001	Fecha: Abril 2024	Página: 5
--------------------------	----------------------	--------------

3.4.2.- Elementos de Confort

- Elevalunas eléctricos
- Volante ajustable con multifunción
- Cierre centralizado
- Climatizador automático en cabina
- “Cruise” control
- Control adaptativo de velocidad
- Asientos con apoyabrazos, protecciones lumbares y, en la medida de lo posible, dotados de suspensiones que puedan contribuir a evitar daños y fatiga en la espalda.

3.4.3.- Multimedia

- Tomas de corriente USB y Tipo C de 5V
- Conexión Bluetooth para teléfono móvil.
- Navegador
- Radio

3.4.4.- Dispositivos de seguridad y emergencia

- Rueda de repuesto con herramientas necesarias para el cambio o sistema alternativo reglamentario.
- Herramientas de a bordo y gato.
- Dispositivo luminoso de pre señalización de peligro V-16.
- 2 chalecos reflectantes homologados.
- Dos triángulos de pre señalización vehículo averiado o parado.

3.5.- Equipamiento específico de la zona de carga

Este equipamiento estará constituido por los siguientes elementos:

- Mueble armario de doble cuerpo, según detalles que se indican en los dibujos adjuntos (dimensiones externas aproximadas: altura 1,835 m, fondo 0,520 m, ancho de un cuerpo 0,890 m, ancho del otro cuerpo 0,500 m).
- Por cada pared lateral se colocarán tres bandas metálicas que sirvan como puntos de anclaje de elementos de estiba a base de cinchas y sus ganchos y tensores, la más baja a 0,30 m del suelo de carga, la intermedia a 0,50 m de la anterior y la superior a 0,80 m de la intermedia. En los dibujos adjuntos se representa de forma esquemática el montaje de las mismas.
- Cuadro indicador del estado de funcionamiento de equipos enchufables (incluido su montaje, así como el de la instalación eléctrica correspondiente).

Clave: A21-ES-UG-0001	Fecha: Abril 2024	Página: 6
--------------------------	----------------------	--------------

- Toma de corriente de 12 V (incluyendo su montaje)
- Toma de corriente de 230 V externa e interna con interruptor de seguridad (incluyendo su montaje).
- Soporte para extintores de 3 Kg, incluyendo su montaje.
- Los vehículos deberán disponer de elementos de sujeción necesarios para colocar la señalización requerida por el ADR (panel naranja en partes delantera y trasera y placas Clase 7 en los laterales externos de la zona de carga)

En lo que sea exigible, los elementos anteriores estarán legalizados por una ITV autorizada. Se entregarán a Enresa los certificados emitidos por los talleres homologados que realicen los citados montajes, así como los informes de conformidad eléctricos y mecánicos.

El diseño final, tanto de los elementos indicados como de su ubicación en la zona de carga serán acordados entre el suministrador y Enresa en función de los vehículos que finalmente resulten seleccionados.

4.- DOCUMENTACIÓN Y OPERATIVIDAD

Con el suministro de los vehículos se aportarán los documentos y elementos siguientes:

- Ficha técnica del vehículo y/o Fichas de ITV que correspondan.
- Permiso de Circulación.
- Manual de usuario.
- Manual de Mantenimiento y Operación.
- Certificado indicando que los vehículos cumplen con todos los puntos exigidos en el apartado 3 del presente pliego de prescripciones técnicas.
- Distintivo ambiental que proceda
- Combustible suficiente para realizar 100 km antes del primer repostaje.
- Cuatro llaves por vehículo con idéntica funcionalidad.
- Factura de compra- venta.
- Certificado(s) de garantía.

Los vehículos no llevarán ningún logotipo comercial, publicidad o marcas ornamentales

5.- GARANTÍAS

Con independencia de lo establecido el capítulo III del Título IV del Real Decreto-Ley 7/2021 de 27 de abril, los contratistas detallaran las garantías que aplican a los vehículos y los diferentes elementos descritos en este pliego, dentro de los diez días naturales siguientes a la formalización del contrato.

Clave: A21-ES-UG-0001	Fecha: Abril 2024	Página: 7
--------------------------	----------------------	--------------

6.- MANTENIMIENTO

Si se ha ofertado el compromiso de realizar inspecciones y/o mantenimientos gratuitos, incluyendo en éstos el recambio de componentes cuyo coste sea inferior a 200,00 € excluido el IVA, los trabajos de mantenimiento se realizarán en los talleres concertados por la empresa contratista que deberán estar autorizados por el fabricante de los vehículos y de acuerdo con las instrucciones de éste.

7.- OTROS ASPECTOS

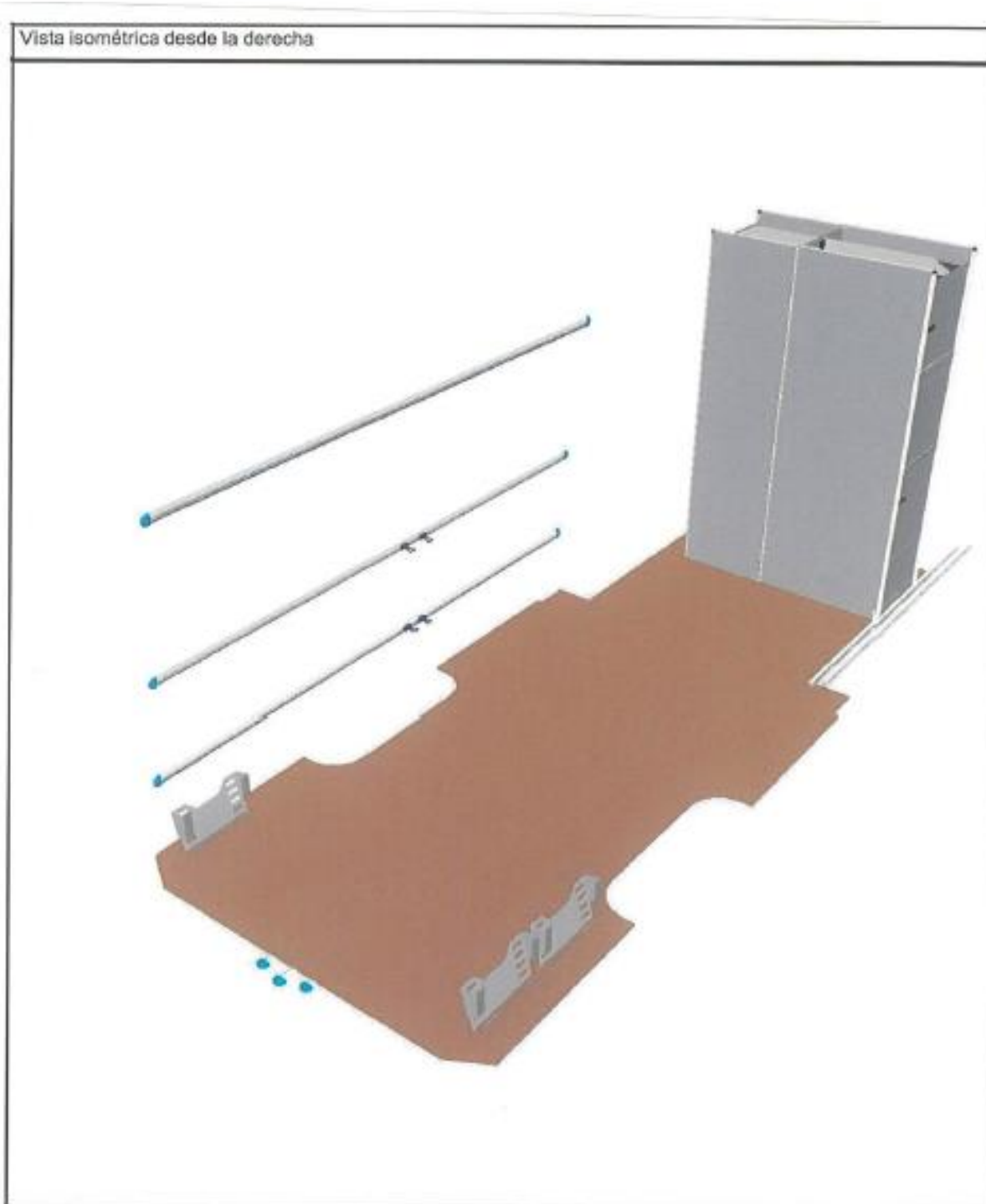
La empresa contratista nombrará a un interlocutor/contacto directo, que será el responsable técnico frente a Enresa de todas las actividades del este suministro.

Clave: A21-ES-UG-0001	Fecha: Abril 2024	Página: 8
--------------------------	----------------------	--------------

ANEXO

DIBUJOS DEL EQUIPAMIENTO ESPECÍFICO DE LA ZONA DE CARGA DE LOS VEHÍCULOS

Clave: A21-ES-UG-0001	Fecha: Abril 2024	Página: 10
--------------------------	----------------------	---------------



Clave: A21-ES-UG-0001	Fecha: Abril 2024	Página: 11
--------------------------	----------------------	---------------



Clave:

A21-ES-UG-0001

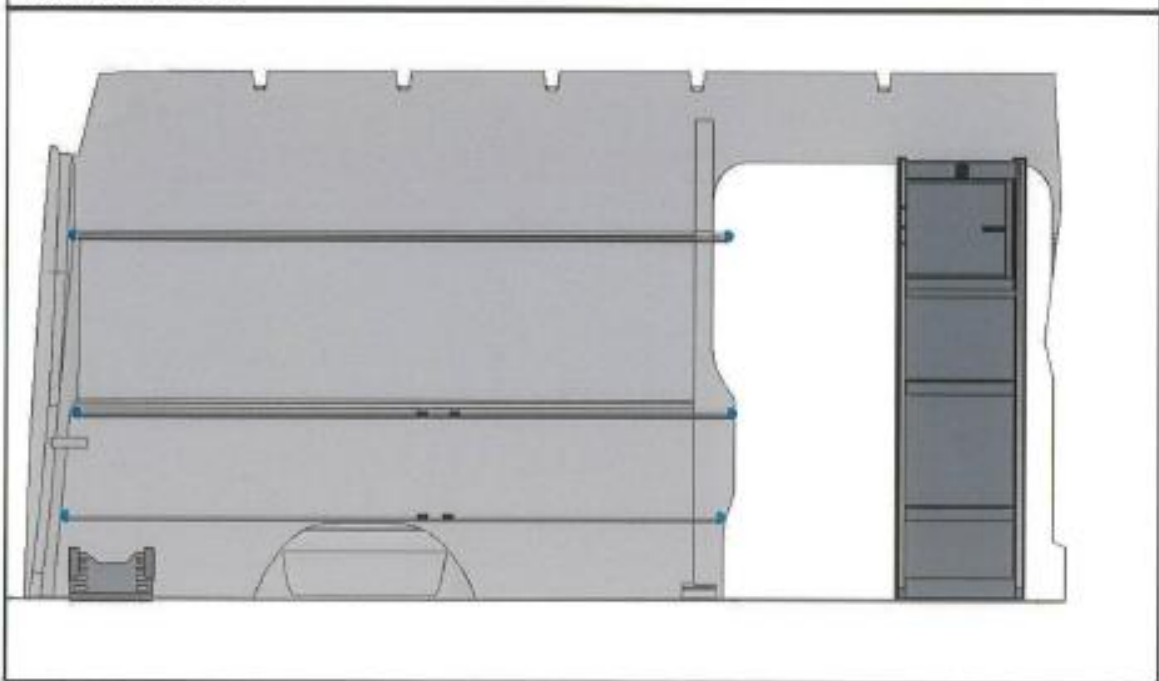
Fecha:

Abril 2024

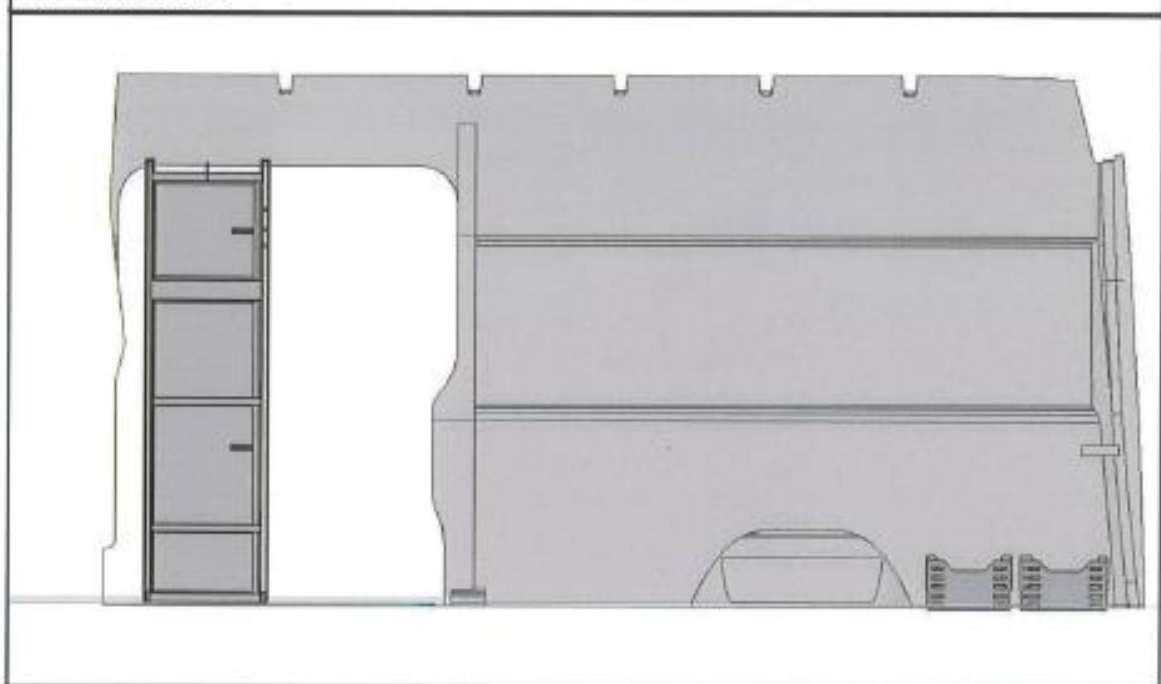
Página:

12

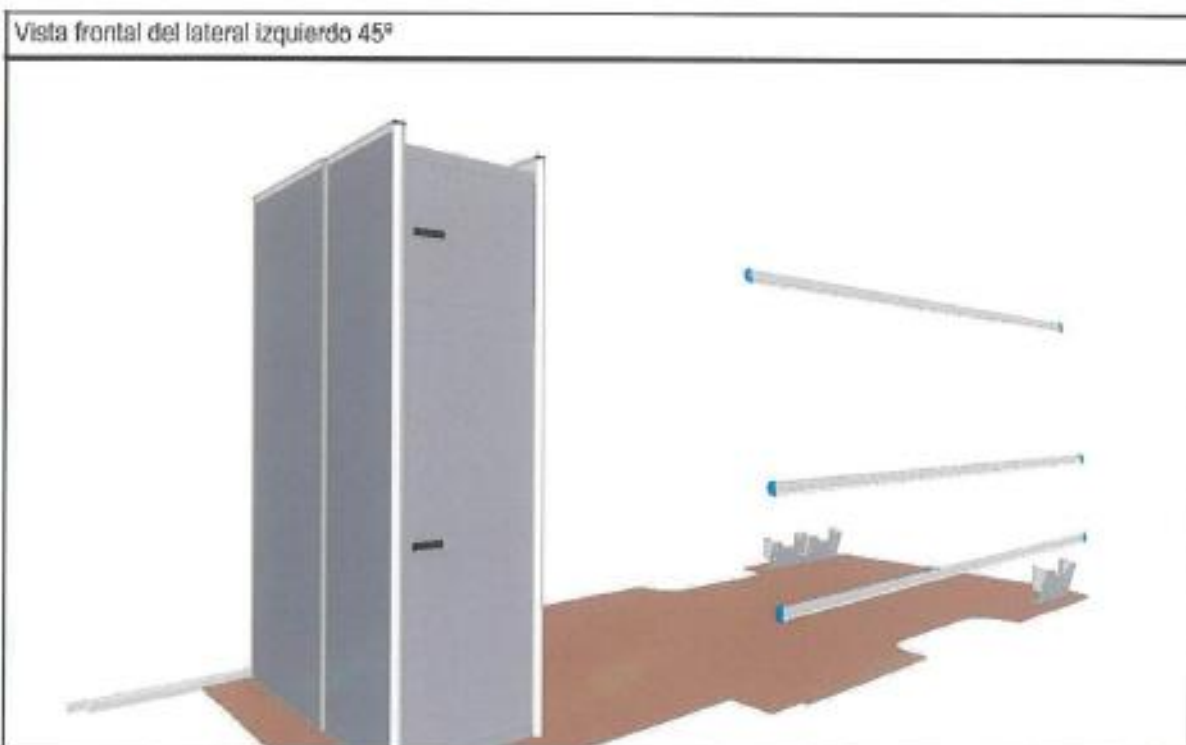
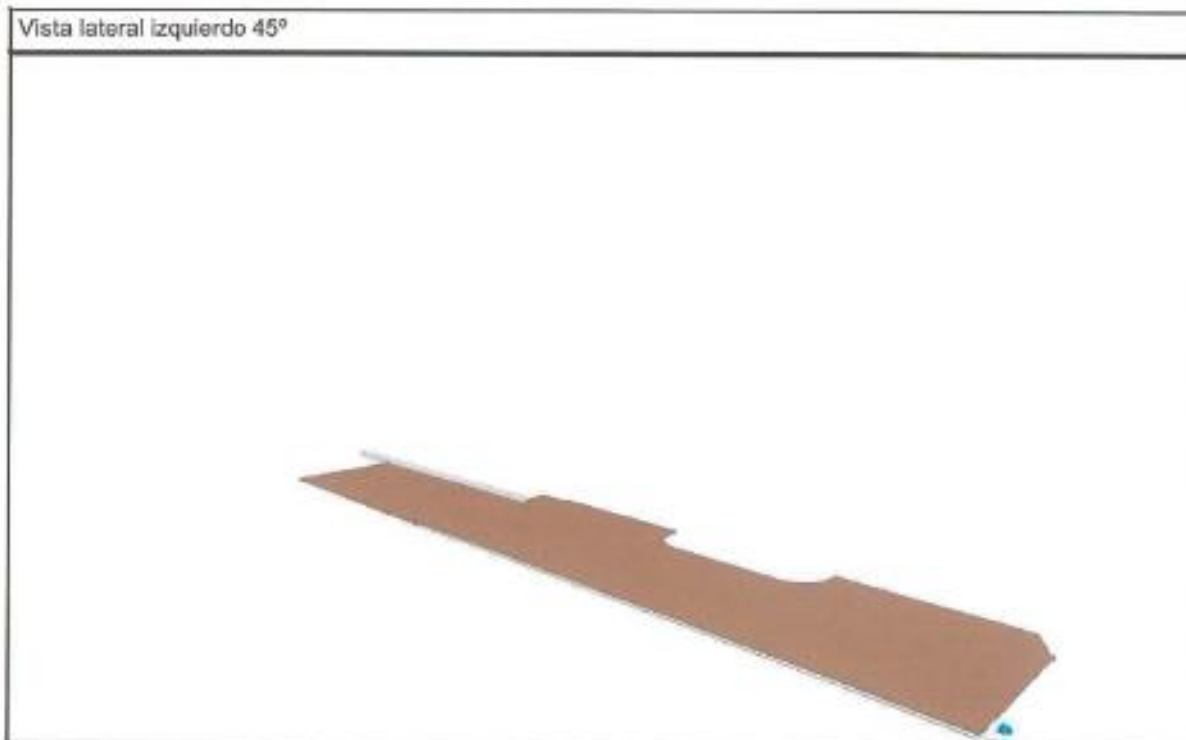
Vista lateral izquierdo



Vista lateral derecho



Clave: A21-ES-UG-0001	Fecha: Abril 2024	Página: 13
--------------------------	----------------------	---------------



Clave: A21-ES-UG-0001	Fecha: Abril 2024	Página: 14
--------------------------	----------------------	---------------

